



ACUERDO PCSJA18-11004

30 de mayo de 2018

“Por medio del cual se formula ante la Corte Suprema de Justicia la lista de candidatos para proveer una vacante en el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Distrito Judicial Sala Civil-Familia-Laboral de Neiva – Huila, que ocupaba el doctor Alberto Medina Tovar”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por los artículos 85 y 166 de la Ley 270 de 1996 y, de conformidad con lo aprobado en la sesión del 30 de mayo de 2018,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º Formular ante la Corte Suprema de Justicia la lista de candidatos tomada del Registro Nacional de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo PSAA13-9939 de 2013, destinada a proveer una vacante del cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Distrito Judicial Sala Civil-Familia-Laboral de Neiva – Huila, que ocupaba el doctor Alberto Medina Tovar.

Orden	Apellidos y Nombres	Puntaje
1	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ ADRIANA DEL PILAR	682,48
2	NOREÑA BETANCOURTH JHON RUSBER	679,86
3	CAMACHO NORIEGA ANA LIGIA	670,07

ARTÍCULO 2.º El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018).

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO

Presidente

UACJ/CMGR/MCVR/lfhg/PCSJ/MMBD
REVISÓ: JOSÉ MANUEL DANGOND MARTÍNEZ